

Not. 46



Servicio de  
Impuestos  
Internos

Dirección Regional de Valparaíso

Unidad de Quillota

## DENIEGA SOLICITUD DE CONDONACIÓN

RES. EX. N° 0502249/

Quillota, 23 SEPTIEMBRE 2015

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19º, letras a) y c) del DFL N° 7 de 1980, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; lo preceptuado en el artículo 6º letra B, N° 3 y 4º del Código Tributario en relación con lo establecido en los artículos 56 y 106 del mismo cuerpo normativo; lo expresado en el DS de Hacienda N° 698 de 17 de julio de 2006; lo instruido en Circular SII N°21 de 19 de abril de 2013; y

### CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 27 de agosto de 2015, el contribuyente **INVERSIONES COLVER S.A., RUT N°76.442.260-0**, mediante Formulario 2667, ha solicitado el otorgamiento de condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros Formulario 21, folios 5941991276, 5941992616, 5941993586, 5941994636, 5941995606, 5941996496, 5941997326, 5942000046, 5942002046, 5942002836, 5942003576, 5942004586, 5942005256, 5942006116, 5942007476 y 5942008196, y así poder ingresar en arcas fiscales los impuestos insoluto de dicha obligación.

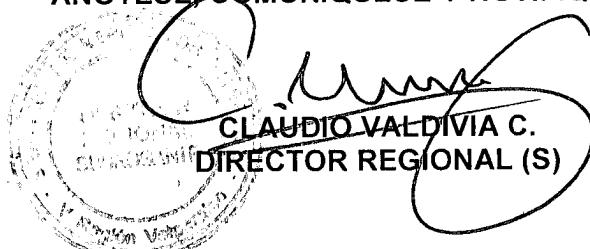
2.- Que, se procedió al análisis de la situación tributaria de la contribuyente, constatándose que registra vigente anotación causal 52, que restringe el otorgamiento de condonaciones y convenios de pago, por encontrarse en proceso de fiscalización respecto del correcto cumplimiento tributario de sus impuestos mensuales y anuales.

3.- Que, las facultades de condonación con que cuenta el Director Regional deben ejercerse con estricto apego a las normativas vigentes, respetando siempre el principio de juridicidad con que deben actuar los órganos públicos en ejercicio de sus funciones.

### RESUELVO:

**NO HA LUGAR**, a la solicitud de condonación de los intereses penales y/o multas aplicados a los giros Formularios 21, Folios 5941991276, 5941992616, 5941993586, 5941994636, 5941995606, 5941996496, 5941997326, 5942000046, 5942002046, 5942002836, 5942003576, 5942004586, 5942005256, 5942006116, 5942007476 y 5942008196, por no cumplirse los requisitos legales y reglamentarios para acceder a ella.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.**



Con esta fecha, el funcionario que suscribe notifica la presente Resolución, entregando copia íntegra de la misma a la persona que a continuación se individualiza:

Nombre contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y sello ministro de Fe
			Oficina S.I.I. Quillota. 13:40 Hrs 24 SET. 2015	